

UN CRIMEN TERRIBLE

Un padre viola a su hijo de nueve años de edad

Según el perito se trata de un doble crimen

La madre evita ser víctima de venganzas

El Juez Tercero del Crimen conoce esta infracción

Otros detalles

Ayer hemos publicado una libreta orónica sobre la iniciación de un sumario incoado por el señor Juez Tercero del Crimen doctor don José María Rivas contra Sixto Morales, por violación de su hijo R. S. Alegría Moral, infamante hecho que se ha cometido en una de las tabernas de la parroquia de Abdón Calderón, de esta jurisdicción cantonal.

Ahora estamos en posesión de datos muy importantes en relación con este espantoso crimen que debe ser tomado muy en cuenta por las autoridades judiciales, para aplicar todo el rigor de la ley a este hombre que bien merece el calificativo de bestia humana.

Los antecedentes que tenemos, recojidos de fuentes insospechables son estos:

Sixto Morales, mantuvo relaciones maritales con una mujer llamada Carmen Alicia Leor, por espacio de unos seis años, aproximadamente, y de esa unión nació una niña que se llama Rosa Alegría. La mamá de esta niña es jóvén, puede figurar en unos veinte y ocho años de edad, de baja estatura y de color blanco.

Morales posteriormente casó con Aníbal Pesebalá y entonces la Leor se separó para siempre de su antiguo consorte, pero posteriormente por muy buenas instigaciones, consiguió y accedió a que su hijo Rosa Alegría, fuera a vivir con el padre, porque éste la pedía con insistencia para fermarla y educarla.

Según referencias de la menor su padre aprovechó una tarde en que salió de casa su mamá, para cometer con ella el terrible crimen que hoy trata de castigar la justicia y lo hizo con amenazas, pues recibió un corte en el pie izquierdo con una rama de bolillo.

Hemos conocido a la infeliz criatura y es pequeña, de apenas unos nueve años de edad, de color moreno, algo pálida y demuestra en su semblante una natural pesadumbre como el recuerdo de un terror.

Cuando la madre tuvo conocimiento de este hecho criminal cometida por Sixto Morales entonces resolvió salir a esta ciudad y denunció el hecho al señor doctor José María Rivas, quien, como hemos dicho, ordenó la iniciación del auto cabeza de proceso, con situación de las autoridades judiciales que legalmente deben intervenir en todo proceso.

Hechas estas diligencias el Jefe ha salido a la Comisaría Segunda de este ganton, para el recojo;

planteo de la agraviada y en cuanto a la declaración de la madre, el juzgado se reserva receptarla en su propio despacho.

Según uno de los médicos que han intervenido en el delito se trata nada menos que un doble crimen pero todavía no se ha presentado el informe legal para co-

Concejo Municipal

Se dio ayer a las 20 del día de hoy.

Se resolvió pedir la forma del señor Concejal Comisionado de Educación, sobre la visita efectuada a las escuelas municipales de este Cantón, en un momento fué para el señor R. S. Alegría Moral, hijo de R. S. Alegría Moral y de Abdón Calderón, a agradecerlos y felicitarlos por su

con el detalle de este crimen que merecer una rápida y efectiva sanción.

En cuanto a la madre de la infeliz criatura estamos informados que ha resuelto venir a vivir en esta ciudad, pues teme que si no va a la taberna de este Cantón lugar de su residencia y lugar donde se cometió el crimen, pueda ser objeto de terribles venganzas.

Pedimos pues en nombre de la justicia y de la moral vengada en una forma tan rápida en esta vez que el infamante criminoso sea castigado por su acción que es detestable y que lo coloca fuera del orden social.

bueno labor y entusiasmo con que se ha desarrollado el trabajo del señor Doctor Medardo A. Corvalán, que según el criterio del señor Concejal Comisionado es una de las escuelas mejor servidas dentro del cantón.

Se dió lectura el certificado presentado por el hermano Rafael Cevallos Viteri sobre sus estudios hechos en el Conservatorio Nacional de Música de Quito y la Corporación resolvió felicitarlo por el brillante certificado que le obsequió.

A este respecto la Presidencia informó que han llegado algunos boletines por este municipio a esta ciudad y no se han presentado a la Presidencia a poder de momento el resultado de sus exámenes. La Corporación resolvió por este informe felicitar a todos los jóvenes becados para que se presenten en la próxima semana a exhibir el resultado de sus estudios.

Quedó facultado la Presidencia para tratar sobre el espacio de unos terrenos que son para la apertura de la calle que comienza de la plaza 24 de Mayo a la Cárcel Pública.

Se aprobaron algunos votos de adm. municipal.



Depósito en Portoviejo, bajos de la casa del señor Manuel Augusto Guillem, frente a la dirección de Estudios.

Sociedad Comercial en nombre colectivo, que otorgan los señores Eduardo y Washington Amén, bajo la razón social de "E. Amén y Compañía", con un capital de \$ 20,000⁰⁰

En la ciudad de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Martes trece de Julio de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Carlos Ordóñez Busta manta, Notario Público de este Cantón, y de los testigos que al fin se expresarán, comparecieron por sus propios derechos los señores Justino Ron Amén, Washington Amén y Eduardo Amén, todos mayores de edad, de nacionalidad China, intelectuales en el idioma Castellano, donados, el primero, en la ciudad de Manta y pretérito dueño de este lugar; y los demás, vecinos de este lugar; de estado casados los dos primeros y soltero el último, hábiles según la ley, para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer del fe, y bien instruidos del resultado y efectos de la escritura de Sociedad Comercial, que proceden a otorgar, con libertad y capacidad civil necesaria, entregaron al suscrito Notario, un Minuta para que son elevadas a escritura pública, la que copiado es del tenor siguiente:— **SEÑOR NOTARIO.**— Sírvase elevar a Instrumento público, la siguiente Minuta, relacionada con la terminación de la Sociedad en Comunidad simple, que por reforma de una anterior, celebramos los suscritos Justino Ron Amén, Washington Amén y Eduardo Amén, con la concurrencia del ex-socio Elías Amén, en primer día de Diciembre de mil noventa y tres; como también de la nueva exclusivamente entre los exponentes Eduardo y Washington Amén, en los sucesivos términos y condiciones.— **PRIMERA.**— En virtud de haber terminado hoy el plazo para la duración de la Sociedad establecida en primero de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, como también de la Sociedad que giraba con la razón social de E. Amén y Compañía, en esta ciudad.— **SEGUNDA.**— Del activo y pasivo de la misma Sociedad que se extingue hoy, se hace cargo la nueva que la forman, como también se hizo, los suscritos Eduardo y Washington Amén, que ya están inscritas en la Sociedad que se extingue, quedando en consecuencia, la que se inscribe, responsable de las operaciones para con terceros, no así, para con el ex-socio señor Justino Ron Amén, quien se retira sin derecho a reclamo alguno, suscribiendo este instrumento en conformidad de lo expuesto.— **TERCERA.**— Tanto la terminación de la antigua Sociedad, como la formación de la nueva, se publicará, registrará e inscribirá, de acuerdo con las dispo-

siciones legales pertinentes, quedando facultado el señor Washington Amén, encargado para esas gestiones, de acuerdo con el Notario que interviene en este Instrumento.— **CUARTA.**— La nueva Sociedad en nombre colectivo, la forman los socios Eduardo Amén y Washington Amén, el primero, como socio capitalista, suministrador de fondos y el segundo, como socio industrial; el capital que aporta el primero, es de veinte mil sueres.— **QUINTA.**— La Sociedad tiene su domicilio comercial en esta ciudad, pudiendo posteriormente establecer sucursales en poblaciones de esta Provincia, y girará con la razón social de «E. Amén y Compañía».— **SEXTA.**— El giro mercantil de la Sociedad será, la compra y venta al por menor de mercaderías nacionales y extranjeras y productos nativos y ajenos del país, consistiendo las primeras en telas y abarrotas.— **SEPTIMA.**— Ambos socios harán de Gerentes y llevarán la representación comercial y jurídica, firmando por la Sociedad «E. Amén y Compañía»; sus firmas y rúbricas serán las constantes en el last minute que van a suscribir.— **OCTAVA.**— El Socio Washington Amén, en su calidad de Socio industrial, percibirá mensualmente de los fondos del giro social, como sueldo, a suma de cuatro cincuenta sueres; y además, tendrá derecho al diez por ciento, de las utilidades, netas, porcentaje que lo retirará cuando se liquide la Sociedad a la llegada del plazo, o cuando lo acuerden los dos socios.— **NOVENA.**— A contar de la fecha, la Sociedad «E. Amén y Compañía», durará diez años, pudiendo prorrogarla por tiempo mayor, por quíntima voluntad de los dos socios. En caso de fallecimiento del capitalista Eduardo Amén, continuará la Sociedad, hasta la terminación del plazo, con los herederos de éste.— **DECIMA.**— Para contar el estado de la Sociedad en lo que mira a lo económico, se procederá anualmente, a un balance general de las existencias o sea del Activo y el Pasivo; operación que se hará en

Botica LA SALUD

Tiene el placer de ofrecer a su numerosa clientela un servicio completo en su despacho de recetas.
Además informa que es la única botica, que cuenta con un acreditado farmacéutico en su Dispensario, atendido por el reputado profesional, Sr. Dr. don Plutarco Carbo.
Como siempre la botica cuenta con un surtido completo de drogas extranjeras y nacionales.
Portoviejo, en un Anulo del PARQUE CENTRAL.

DE ROCA FUERTE

(Crónicas de PORTO)
Julio 20 de 1937
En sesión extraordinaria de aquella Corporación Municipal, llevada a cabo en un momento patriótico y justiciero, los miembros del Concejo Municipal al señor Ramón Mendoza Yépez, en reemplazo del Sr. José Ceferino Delgado que tuvo una demasiada resistencia para el sector ciudadano hasta dentro del seno Concejal, desagraviando así los deseos suscritos dentro de un anterior Presidencia Sr. Delgado con el Sr. Mendoza Yépez, motivo que por dignidad personal, respondió irremediablemente al voto conforme lo comunicamos en uno de los días anteriores. Felicitamos al señor Ramón Mendoza Yépez por la esperanza, pues que ha tomado de el animal del sector Municipal, que las obras públicas y el fomento de educación marcha rápidamente por el camino del progreso, concien do ya su anhelo de materialismo. El trabajo del Consorcio de municipios de Manabí, se encuentra en esta situación y depende del Presidente del Concejo para hacer los arreglos en las vías sectoriales de la provincia. Hoy arranca la vía a "El Humerón" por el Cerro; los puentes de El Humerón-Roca fuerte, vía Tapatá—El Salvia.
Continuará después Roca fuerte—Quabro de la Selva—vía "Hacienda de Chifral" para conducirse a Buena Vista de Caraquez.
Concluidos estos trabajos arreglará Entrada a Zozotes hasta el Puerto del mismo nombre, para unirse con "El Puerto Humberto" y tomar la vía que viene de "Mejía" para Cruzeta y Manta. Son detalles oficiales.
En la publicación se hace en virtud de orden judicial dictada con fecha 16 de Juli actual por el J. J. Augusto Cortés de Menéndez en esta de Portoviejo por la que se ordena la publicación de un texto íntegro de la escritura de disolución de sociedad y creación de la nueva, por sola vía consecutiva, y que la última publicación se concretará dos días antes que los que precedieren ser publicados presenten sus respectivos artículos en la extensión de la ciudad «E. Amén y Compañía» y la reciente creada «E Amén y Compañía»
Portoviejo el 17 de Julio de 1937—
EL NOTARIO
G. M. ORDOÑEZ B.

AUTOCAMIONETA
"CELESTE VIOLETA"

El auto que Ud. necesita para sus viajes a Guayaquil y viceversa. Comodidad, seguridad y rapidez de un automóvil. La bondad de la motor y su buen equipo de amortiguadores nos permite ofrecer un viaje de OCHO HORAS—garantizado—. Aceptamos lices expresas de cualquier lugar de la provincia a precios convencionales. Capacidad para diez pasajeros.

Itinerario durante la presente semana: para Guayaquil lunes—miércoles y viernes.—De Guayaquil martes—jueves y sábado.

Informes: Agencia ORTIZ.
Portoviejo, Julio 16 de 1937.

SU MAQUINA de escribir y de coser tendrá más duración y un trabajo bajo mas eficiente, si la lubrica con aceite 3 en uno que en entrará Ud en el taller de
F. A. Barragán

Información General

NOMBRAMIENTO

Prevista la promesa legal, ayer en tró a desempeñar el cargo de Profesora de la Escuela Superior TIBURCIO MACIAS de esta ciudad, la señorita Vicenta Loor Villavicencio.

CONCEDIDA

El día de ayer el señor Director de Estudios, concedió ocho días de licencia a la señorita Rosa Castillo, Profesora de la escuela fiscal de Noboa, por motivos de orden particular.

Posesión

Con fecha veinte del presente ha tomado posesión del cargo de Jefe de Maestros de la Escuela Superior, el señor Doctor Moisés Macías Acuña, ante el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia doctor don Manuel Alejandro Guzmán.

Reunión

Conforme a una invitación que circulará en esta ciudad, la noche del día martes anterior se reunieron en la casa habitación de la señora Guillermina Loor de Moreno un considerable grupo de señoras de nuestra buena sociedad y después de cursarse algunas opiniones sobre el objeto de la comisión y sus finalidades se resolvió obsequiar un certificado a la Federación Deportiva de Machi, que tiene su sede en esta ciudad.

Seguientemente se dispuso que dicho trabajo se mande a trabajar en el Colegio de Religiosas de Rocafuerte, por cuenta de las señoras allí presentes en esta reunión.

De transacción

Uno de los señores vocales del Directorio de la Provincia, representado por tres de sus miembros, presentó ayer en esta ciudad un informe de la comisión encargada de estudiar el proyecto de ley que autoriza al Poder Judicial a emitir boletines de transacción para el pago de las deudas de los contribuyentes que no han cumplido con sus obligaciones tributarias. Este informe fue leído y discutido en la sesión de ayer, en la que se resolvió que el informe sea remitido al Poder Judicial para su conocimiento y para que se proceda a la emisión de boletines de transacción para el pago de las deudas de los contribuyentes que no han cumplido con sus obligaciones tributarias.

"La Nación" de Santiago

Hay que ir a Guayaquil al señor J. A. Filizola, representante del primer rotativo chileno "La Nación", que prepara una edición especial compuesta de diez páginas, para el día de agosto próximo, en honor al Ecuador. Nuestra Provincia ocupará una página especial en esta edición y será representada por sus nueve Concejos, según el esquema de la hoja que nos ha pasado el representante del señor Filizola. Desearíamos buen viaje a este caballero.

Disolución

El Comité formado por reclutas de la "real" ha sido disuelto por el señor Comandante de la "real" y no ha podido el objeto que se perseguía y no ha podido que cualquier información posterior a esta fecha debe ser dirigida directamente al Director de ese centro de reclutas.

Cuerpo de Bomberos

SERVICIO DE GUARDIA NOCTURNA
Compañía N.º 5.—Turno 3.º.—
Día 22 de julio
Comandante de guardia Adolfo Luis Palma.—Aspirante Jorge Perera.—Socorrista Antonio Nolasco y Milton Muro.—Cabo P. Tarquino Mendizola.—Cabo J.º José Reyes.—Bombero: Fortunato Veliz y Francisco Hidalgo.

En el Seminario de CRISTO REY

[Portoviejo, Julio 24—37.—A las 2 p. m. Acto Escolar en honor de SAN IGNACIO DE LOYOLA.]

1. Himno Nacional cantado por los alumnos.
2. Discurso de ofrecimiento por el niño Osvaldo Ochoa.
3. Puntos: Antropología. Por los alumnos de S.º y 4.º Grado.—Historia Patria. Por los alumnos de Quinto Grado.—Geografía, Botánica y Zoología. Por los alumnos de Cuarto y Sexto Grado.
4. Proclamación de Notas de Conducta y Aprobación.
5. Bases para tres voces. Cantadas por los alumnos.
6. Saludo Jonico [Palos m. vendidos] Representado por los niños José Chacag, Francisco Vélez y Manuel García.

Escrutinio de las elecciones para Reina del Deporte

DIA 21

P. beca Moreno	20 495
Alba Villavicencio	1 240
Flore B. Lo	1 070
Barraja Salgado	610

Casa de Juego

Establecida en los bajos de la casa de la señora Julia C. vda. de Flor, con el permiso respectivo.

Los clientes encontrarán datos con legalidad, la popular quina y otros juegos permitidos por la Ley.

Cuenta con empleados escrupulosos en el desempeño de su cometido.

Portoviejo, julio 20 de 1937.

El Propietario

MARIANO GUILLEM

Juliana Piedra	955
Galud Vélez V.	480
María Teresa Vélez	475
Zilia Vial	320
Lella Palcos	175
Beatriz Cevallos	130

NOTA: Las candidatas que han presentado su excusa no constan en esta lista.

Sorteo de \$ 50.000

Julio 25

Estamos a Pocos días del Gran Sorteo

Es de todo punto conveniente para Ud. asegurar su participación en él.

\$ 5.-- valor del Billeto

Pequeñísima inversión pero inmensamente útil si se consideran los beneficios que de ella van a derivarse.

Agosto 10 - Sorteo de

\$ 50.000

Lotería de la Junta de Beneficencia de Guayaquil.

SOCIAL ENFERMOS:

En estado de suma gravedad se encuentra la señora Auxilia Cevallos viuda de Acosta.
Deseado de salud se encuentra la señora Isabel Molina de Calero.
Guarda cama el señor Arturo Santana Cedeño, Secretario del Juzgado Segundo del Crimen.
Experimenta a gran mejoría el Sr. doctor Luis Felipe Acosta.

OMASTICO:

Celebran hoy su día onomástico las señoras Magdalena Zavallos de Lara, Magdalena Mendoza de Morales, Magdalena Lara de Solórzano, Margarita Prigley viuda de Villalobos y Margarita viuda de Moira.

VIAJEROS:

De Guayaquil ha venido el approvechado estudiante de medicina don Manuel J. Patomeque Barreto.
De Montecristi las señoras Virgilio Rodríguez y José Santana.
De Montalvo don Humberto Renilla.
De Bahía de Caráquez, don Rafael A. Benaventura.
De Santa Ana, don Manuel Segura de Mera.
De Bajo Grande Don Angel S. Pérez.
De Charapotó, don Gilberto Santos.
De Noboa, señora F. Iomona Chávez de Duque.
De Ayacucho señor Pedro Miguel Mendoza.
A Ibarra, siguió el señor Julio César Salazar.
A Cañete, señor doctor Honorio D. Cedeño.
A Guayaquil, regresó el Licenciado don don Mauro Flor Cedeño.

AVISO

Se vende un solar situado en la calle "Morales" de esta ciudad que mide diez y ocho metros de frente por veinte y cinco metros de fondo para pretos y más por menores entendiéndose en esta ciudad con la suscrita.

Portoviejo, Julio 17 de 1937

ANGELA INES BALDA.

DE JIPIJAPA

Julio 16 de 1937

—La Sociedad "24 de Mayo" de esta ciudad, en la sesión celebrada anoche, acordó anularse a la Confederación Obrera de Machi con sede en Portoviejo, celebrando próximamente nombrar su respectivo representante.
—Especialmente contratado por el Sr. Juan S. C. ha llegado a esta ciudad el deportista Sr. Ezequiel Parrales, procedente de la ciudad de Guayaquil. Lo saludamos atentamente.
—Próximamente entrará matrimonio en esta ciudad, el Sr. Asterio González con la espiritual señorita Rosa Castillo Alarcón. Lo aseguramos a la gentill pareja un brillante porvenir.

FR. SCOLIN

Para BILLAR

Un juego de bolas usadas de marfil en regulares condiciones, vende "Club Unión Manabita".

PORTOVIEJO,